



Rosario Robles es absuelta, niegan petición de la ASF

La exsecretaria de Desarrollo Social dice: ¡Se acabó la infamia!, la justicia triunfó

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Un Tribunal Colegiado ratificó la absolución de la exsecretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, del caso de la *Estafa maestra*, dictada el año pasado por un juez del Centro de Justicia Penal Federal con residencia en el Reclusorio Sur.

De esta manera, se puso punto final a la acusación contra Robles Ber-

langa, quien estuvo presa tres años por el delito de uso indebido del servicio público, relacionado con el presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos.

En sesión realizada ayer, el Noveño Tribunal Colegiado en Materia Penal negó el amparo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la sentencia absolutoria emitida por el juez Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat, quien resolvió que los hechos imputados a la exjefa de Gobierno no eran de tipo penal sino de carácter administrativo a los que le se debió aplicar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los magistrados aprobaron el proyecto del magistrado Juan Car-



los Ramírez Benítez, quien propuso negar el amparo a la ASF, que intentó echar abajo la resolución del juez Paredes Gorostieta.

“Cabe hacer de su conocimiento que se propone a ustedes en el proyecto calificar los conceptos de obligación aducidos por la persona moral oficial, en su calidad de ofendida, por una parte infundados y, por otra parte, inoperantes”, dijo Ramírez Benítez.

En noviembre del año pasado, la Fiscalía General de la República (FGR) apeló el fallo, pero el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de la Ciudad de México ratificó la resolución del juez Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat.

Al conocer la resolución del tribunal, la exjefa de Gobierno del entonces Distrito Federal pu-

blicó en una red social: “¡Se acabó la infamia! Hoy el Noveno Tribunal Colegiado ratificó mi absolución y negó que la ASF tuviera razón en el amparo que promovió. La justicia triunfó. Derrotamos la venganza y el uso faccioso de nuestras instituciones para perseguir adversarios #SiEsVenganzaNoEsJusticia”.

Igualmente, el pasado 8 de abril, un juez de Control adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México con residencia en Almoloya de Juárez, El Altiplano, negó a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) la orden de aprehensión contra Rosario Robles, quien fungió como titular de la extinta Secretaría de Desarrollo Social por el probable delito de delincuencia organizada y lavado de dinero por 77 millones de pesos relacionado con la *Estafa maestra*. ●



EL DATO

Rosario Robles fue acusada por el probable delito de delincuencia organizada y lavado de dinero.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Finaliza acusación contra Rosario Robles, quien estuvo presa tres años por el delito de uso indebido del servicio público y un presunto desvío de 5 mmdp.